

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las trece horas con siete minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/410/2018/ RST/JCLA	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado.	Se modifica la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y se le instruirá proporcione al recurrente el acceso a las copias de todos los permisos, autorizaciones o constancias de las subdivisiones que se elaboraron en la Subdirección de Desarrollo Urbano con su respectivo pago emitido por Tesorería Municipal de la administración 2016-2018.



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/412/2018/RJAL	Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta no corresponde con lo solicitado.	Se sobresee el presente medio de defensa, ya que, si bien el particular presentó el medio de defensa doliéndose de una respuesta que no corresponde con lo solicitado, cierto es también la Secretaría de Administración modificó su respuesta emitida proporcionando la información requerida por el particular.
------------------	--	-------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/413/2018/JCLA	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Acceso a la Información	La declaración de incompetencia por el sujeto Obligado.	Se confirma la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, ya que la Contraloría Gubernamental es la encargada de recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar los servidores públicos al servicio del Estado, así mismo se encuentra señalado en la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia.
------------------	--	-------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/415/2018/RJAL.	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se sobresee el presente medio de defensa, así ya que, si bien el particular presentó el medio de defensa doliéndose, de una respuesta incompleta cierto es también que, el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, modificó su respuesta proporcionando la información requerida por el particular, realizando entonces una modificación del acto.
-------------------	--------------------------------------	-------------------------	--------------------------	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/416/2018/JCLA	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la entrega de información incompleta, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que, si bien es cierto, en un primer momento subsistía los agravios presentados por el recurrente, es cierto también que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionando la información solicitada
------------------	--------------------------------------	--------------------------	---	--

			dentro de los plazos establecidos en la ley y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	
--	--	--	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/406/2018/RJAL.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta dentro de los plazos establecidos en la ley	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, debido a que contrario a lo manifestado en su recurso de revisión, la autoridad señalada como responsable emitió en tiempo y forma la respuesta, es decir, dentro de los 20 días otorgados para ello.
-------------------	---	--------------------------	---	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/418/2018/RJAL.	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de orientación o remisión de la solicitud.	Se sobresee el presente medio de defensa, ya que, si bien el particular presentó el medio de defensa doliéndose de la falta de orientación, cierto es también que el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, modificó su respuesta enviando al recurrente el acta y la resolución emitida por el Comité de Transparencia, en la que decretaron su incompetencia y lo orientaron para que realizara su solicitud a la Secretaría de Salud de Tamaulipas.
-------------------	---	--------------------------	---	--

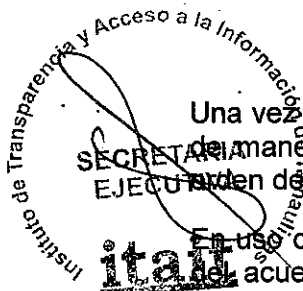
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/432/2018/RST.	Ayuntamiento de Tampico.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, Lo anterior es así ya que, del estudio realizado por parte de esta Ponencia, se observó que la respuesta proporcionada por la autoridad responsable fue proporcionada en tiempo y forma.
------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

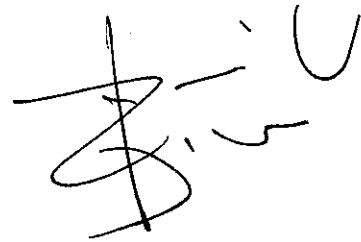
En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, procedió a la lectura y en su caso aprobación del acuerdo mediante cual el Pleno de este Instituto modifica la convocatoria para la selección de los consejeros honorarios del Consejo Consultivo; en donde la **Comisionada Presidenta** solicitó consultarle al Pleno la dispensa de la lectura del mismo, una vez que el contenido fue circulado con anterioridad; siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido del acuerdo descrito en el punto doce del orden del día.



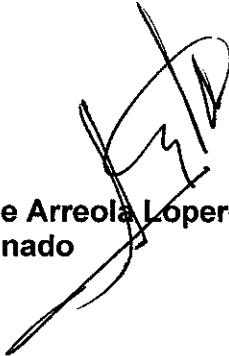
Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las catorce horas con quince minutos del día dieciséis de enero del dos mil diecinueve.



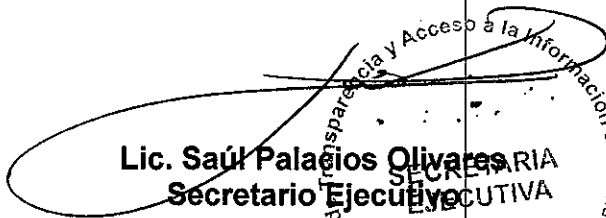
Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta



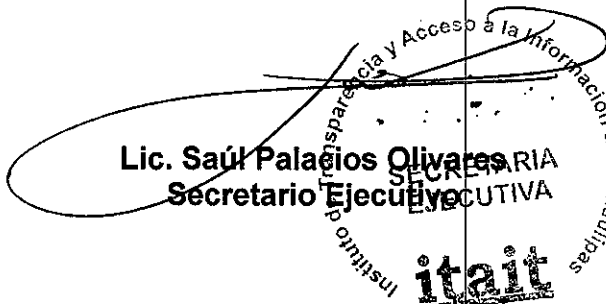
Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado



Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo



SECRETARIA EJECUTIVA
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.